



## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 25 de febrero de 2019

**Boletín de prensa No. NAC-COM-19-012**

### **SRI AMPLÍA PLAZO PARA PRESENTAR DECLARACIONES Y ANEXOS CON VENCIMIENTO 20 Y 21 DE FEBRERO**

El Servicio de Rentas Internas informa que se amplía el plazo hasta el 27 de febrero de 2019, para la presentación de declaraciones y anexos tributarios, así como el pago de impuestos, respecto de aquellas obligaciones o deberes formales con fechas de vencimiento 20 y 21 de febrero pasados.

Esta disposición fue emitida mediante resolución número NAC-DGERCGC19-0000011.

Para más información ingrese a [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) o comuníquese al 1700 774 774 y desde Cuenca al 042598441.

*Departamento Nacional de Comunicación  
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera*